ALCALDÍA DE CARAMANTA

CONTRATO NÚMERO:	**LP-001-SDS-2025-006**
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA NIT. 890.984.132-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN ESTEBAN CORREA CARDENAS C.C. 71.992.851 DE Caramanta, Antioquia
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN VISIÓN GENTE NIT 900.270.192-8
REPRESENTANE LEGAL	AMILCAR HARVEY CAÑAS C.C. 98.586.160 expedida en Bello, Antioquia
SUPERVISOR:	MARY YULEIDY CARMONA LONDOÑO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.038.626.840 expedida en Caramanta, Antioquia,
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE (VIGENCIA 2026) PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA-ANTIOQUIA
VALOR:	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOSCIEN CUARENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS VEINTICINCO PE M/L ($ 390.846.725)
DURACIÓN:	El contratista cumplirá con el objeto de la presente en un plazo El plazo establecido será a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el **30 de noviembre de 2026**, para la ejecución de **111 días calendario escolar para PAE**, o hasta ejecutar las raciones establecidas en el convenio

Entre los suscritos **JUAN ESTEBAN CORREA CARDENAS**, mayor de edad, vecino del municipio de Nueva Caramanta, identificado con la Cédula de Ciudadanía número **71.992.851** de Caramanta - Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión 001 del (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en uso de las facultades y funciones debidamente facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nro. 10 del 08 de diciembre de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio Nueva Caramanta, con NIT **890.984.132-5**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por un parte; **CORPORACIÓN VISIÓN GENTE** NIT 900.270.192-8 R/L AMILCAR HARVEY CAÑAS identificada con numero de cedula de ciudadanía Nro. 98.586.160 expedida en Bello, Antioquia, Quien en adelante se denominará para todos los efectos como El CONTRATISTA, se celebró el contrato N° **LP-001-SDS-2025-006**, cuyo objeto es**:**

ALCALDÍA DE CARAMANTA

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE (VIGENCIA 2026) PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA-ANTIOQUIA, Por un valor de: **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($ 390.846.725)** previas las siguientes consideraciones:

- Que el Contrato **LP-001-SDS-2025-006**, fue suscrito por las partes el día 19 de enero de dos mil veintiséis (2026)

- Que para el presente contrato no se solcito ningún tipo de póliza, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1085 de 2015.

- El plazo de ejecución del contrato a celebrase será de El plazo establecido será a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el **30 de noviembre de 2026**, para la ejecución de **111 días calendario escolar para PAE**, o hasta ejecutar las raciones establecidas en el convenio

- El ordenador del gasto, designó como Supervisor del Contrato **LP-001-SDS-2025-006** a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, en cabeza de su director o quien haga sus veces, acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Articulo 83.

- Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el municipio de Nueva Caramanta, Antioquia, el diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026)

MARY YULEIDY LONDOÑO CARMONA **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** **SUPERVISORA** FIRMA ELECTRONICAMENTE EN SECOP II	CORPORACIÓN VISIÓN GENTE NIT 900.270.192-8 R/L AMILCAR HARVEY CAÑAS C.C. 98.586.160 expedida en Bello, Antioquia FIRMA ELECTRONICAMENTE EN SECOP II **CONTRATISTA**